

## INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de  
**TALLERES Y SERVICIOS TASE C.A.**

He revisado el balance general de **TALLERES Y SERVICIOS TASE C.A.**, una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre del 2003 y el correspondiente estado de Ganancias y Pérdidas por el año terminado a la propia fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoria de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Empresa. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función de comisario y preparar este informe de acuerdo con la Resolución # 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el R. O. # 44 del 13 de Octubre de 1992.

La administración dió cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas; a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que el mismo al momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes que revelar. Es razonable.

La Compañía cumplió como agente de retención del impuesto a la renta y al valor agregado (IVA); mas, algunos criterios gerenciales podrían no ser compartidos por las autoridades tributarias competentes.

**TALLERES Y SERVICIOS TASE C.A.**, efectuó el último estudio actuarial para jubilación patronal al 31 de Diciembre de 1994; no hizo provisión con cargo a resultados al 31 de Diciembre del 2003.

A la fecha de mi revisión la Compañía no ha presentado la declaración sustitutiva del impuesto a la renta del año 2000, para mostrar el efecto neto del Resultado por Exposición a la inflación.

La cuenta por cobrar a la Compañía Perlisa, compañía relacionada no genera intereses ni tiene fecha de vencimiento.

Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registro de acciones, se llevan y conservan adecuadamente.

H

Con base a procedimientos adicionales de revisoria de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, concepto que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Econ. R. Alarcón B

Econ. Ramón Alarcón Bachell